



## ALERTA EL MINISTRO AGUILAR

## “Tribunal Judicial atentaría vs. labor de los juzgadores”

Implementar un Tribunal de Disciplina Judicial abre la puerta a quitar a juzgadores por motivos subjetivos, advirtió el ministro de la Corte, Luis María Aguilar.

En una conversación con la Barra Mexicana, Colegio de Abogados (BMA), el ministro dijo que este organismo que se plantea como parte de la reforma al Poder Judicial no tiene ninguna ventaja.

“Entre otras cosas, se le da un poder para inclusive juzgar y sustituir a ministros, jueces y magistrados por temas bastante subjetivos y poco claros”.

Aclaró que esto “puede quitarle a un juzgador la función, el prestigio en cuanto a lo que está resolviendo, porque es su interpretación jurídica”.

Aguilar destacó que hay elementos de la reforma que lograrán el objetivo contrario al que busca regular. “Hay alguna propuesta de que si no se resuelve en seis meses, es una falta grave a la administración de justicia. Eso es contrario porque reducir de 11 ministros a nueve, lo cual aumentará las cargas de trabajo para cada uno de ellos”, sentenció.

Aguilar Morales también apuntó que se debería restringir la cantidad de asuntos que llegaran a la Corte, para que ésta pueda resolver entre 100 y 250 al año, como pasa en otros países, y no más de mil.—*Pedro Hiriart*

*“Se le da un poder para juzgar y sustituir a jueces y ministros por temas subjetivos”*

**LUIS MARÍA AGUILAR**  
Ministro de la Corte